

Entrevista Juanita Barrero, Directora Oficina Mujer y Género

“DERECHO A ELEGIR Y SER ELEGIDAS”

Conocida como una de las más férreas luchadoras por la igualdad social y los derechos de las mujeres, Juanita Barrero es hoy una de las representantes más destacadas de la lucha femenina en Bogotá. Actualmente es asesora de la Política Pública de Mujer y Géneros de la Alcaldía Mayor y junto a su equipo de trabajo, se ha encargado de incluir en el Plan De Desarrollo de la capital las propuestas de las mujeres en torno a la planeación de la ciudad y unas metas específicas para hacer posible el Plan de Igualdad de Oportunidades.

Esta Trabajadora Social de la Universidad Nacional de Colombia habló con Misión Bogotá sobre la importancia de conmemorar el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, los objetivos de la Oficina de Mujer y Géneros, sus logros y frustraciones.

¿Por qué se conmemora del 8 de marzo como día de la mujer ?

Fue una fecha que se definió por la necesidad de recordar la primera movilización de 40 mil mujeres trabajadoras textiles, que en el año de 1857 hicieron una manifestación pública demandando su reconocimiento al trabajo. Allí nace la necesidad de convertir esta fecha en un ejercicio para mantener viva la historia y memoria de mujeres que abrieron camino por los derechos. Luego, esta fecha se fue ratificando por parte de organizaciones de mujeres. En 1908, mujeres que luchaban por sus derechos civiles y políticos, declararon el 8 de marzo como un día de conmemoración pública.

Durante las confrontaciones armadas no se celebró el 8 de marzo pero luego empezó a ser parte de las agendas internacionales que señalan que las mujeres también existimos. Su primer nombre fue Día Internacional de la Mujer, más tarde, se empezó a llamar Día Internacional de la Mujer Trabajadora. En las décadas del 50 y del 60, las mujeres hacen explícitos sus derechos civiles y políticos, y toma forma el derecho a elegir y a ser elegidas. Hoy, solamente el 20% de mujeres participan de las elecciones y ejercen su derecho a ser elegidas, muy inferior a la proporción de hombres.

¿Cómo se creó la Oficina de Mujer y Géneros?

La oficina es la institucionalización de la Política Pública de Mujer y Género, que se vuelve realidad por voluntad política del Alcalde Mayor Luis Eduardo Garzón, política que acoge propuestas demandas y necesidades de muchas mujeres de Bogotá quienes estuvieron presentes en la construcción del programa de gobierno.

La idea de una institucionalización de la política de Mujer y Género se remite a muchas luchas que dieron las mujeres en la vida pública y comunitaria. Crear una Oficina de la Política Pública de Mujer y Géneros es darle institucionalidad a un tema que se traduce en reconocimiento de las mujeres y el significado que tiene para mujeres y hombres estos derechos y, por otro lado, transformar las relaciones que tienen mujeres y hombres. Además, reconocer que todos los proyectos que se formulan dentro de las entidades, son proyectos que cobran sentido si se piensan para los seres humanos concretos que van a ser beneficiados o partícipes.

Un ejemplo concreto es la Casa de Igualdad de Oportunidades, la cual es un laboratorio del Plan de Igualdad de Oportunidades, que quiere permitir la práctica cotidiana de la igualdad. Pero practicarla significa muchos procesos de aprendizaje. La casa es una forma de apalabrar la violencia, porque una de las formas de hacerle frente a la violencia es hablar; es un lugar para generar procesos y proyectos económicos alternativos: unos derechos económicos ejercidos de otra manera frente a una sociedad consumista que considera a los seres humanos como objetos de consumo. Un lugar para poner en práctica el Plan de Igualdad de Oportunidades

¿Qué logros ha tenido durante la dirección de la oficina de Mujer y género ?

Dentro de los logros están: las propuestas de las mujeres en la planeación de esta ciudad, la incorporación de un lenguaje incluyente en el Plan de Desarrollo Distrital y la identificación de una metas específicas que comprometen a la administración en la elaboración del Plan de Igualdad de Oportunidades, establecido por el decreto 091 del 2003.

Considero un logro que el Plan de Igualdad de Oportunidades se haya puesto en marcha mediante una formulación participativa, y que este plan haya convocado la participación de mujeres y hombres que consideran que el plan de igualdad de oportunidades es un mecanismo para avanzar en la realización de una democracia participativa, incluyente, plural y radical. Otro logro es que el plan haya sido incorporado en el Plan de Desarrollo de la Ciudad y en 14 planes locales; gracias a esto, hay compromisos de las instituciones, de ejecución presupuestal, para que esta política cuente con recursos y que la mujer cumpla su papel de veedora del gasto público. Una política pública de Mujer y Género es una política que aporta a la gobernabilidad pero también a la transparencia.

¿Frustraciones?

Aún no se tienen las herramientas suficientes para poder cumplir de manera inmediata; por ejemplo, la formulación de presupuestos, referentes al género, aún es un camino por recorrer, esto significa hacer presencia en la formulación de indicadores pero además, control de la ejecución presupuestal que nos permita saber cuanto contribuye cada uno de los proyectos para avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres.

Otros dolores que han acompañado esta construcción colectiva, son algunas resistencias que hay frente a este tema. He podido comprobar que el tema de los derechos de las mujeres, y los relativos mismos a las mujeres, son temas que no tiene legitimidad social y que la gente dice pero ¿Para qué hablar de ellos? Para las personas es lógico que haya una política para la infancia, para las y los adultos mayores, de salud y vivienda pero, ¿políticas de mujeres ?

Hay resistencias de mujeres y hombres. Los hombres se resisten a estas políticas desde su condición histórica de que están en el escenario público y que las mujeres les quitan legitimidad. Y las mujeres se resisten a estas políticas porque no quieren nombrar todo el dolor que han vivido por su condición de mujeres, hay mujeres que me dicen: "no me nombren los derechos de las mujeres, porque yo quiero tener derechos como persona y no como mujer" y uno pregunta ¿Porque? Porque ser mujer representa mucho dolor. Hay una serie de elementos e imaginarios que crean resistencia pero la mayor resistencia es reconocer que tenemos derechos.

¿Como preguntarse por la feminidad y cómo definir la mujer de hoy?

Hasta ahora se está formulando en la historia la pregunta por lo masculino y femenino. El mundo se estructurará y resignificará de otra manera cuando realmente se abra el debate y se pregunte por la masculinidad y la feminidad en hombre y mujeres.

Estamos empezando a reconocer a la mujer como sujeta de derechos. Aún el concepto de autoridad está muy ligado al orden patriarcal y a la autoridad masculina. Sin embargo, estamos construyendo un nuevo concepto de mujer autónoma, es decir que puede mandarse sola. Esta construcción de autonomía, se está traduciendo en la vida cotidiana de las mujeres, quienes no representan el concepto del hombre, es decir, la dominación, sino que se reconocen en la diversidad.